



Dirección General de Cultura y Educación
CONSEJO ESCOLAR
Calle 2 N° 8014 (7108) Mar del Tuyú
TEL/FAX (02246) 434-040/403



ACTA N° 1072/16

Mar del Tuyú, 25 *de* noviembre de 2016.

En la fecha, en sede de Consejo Escolar, se reúne en sesión ordinaria el Cuerpo de Consejeros Escolares con la presencia de la totalidad de sus integrantes. Se encuentra presente el secretario administrativo Federico Finocchiaro

Pagos al proveedor López: Se acuerdan los siguientes pagos por trabajos realizados en EES10 \$8.200 y EP8 \$6.700

Carga salarios: Se han detectado cobros indebidos a favor de una persona en la carga de contralores de los JI 901, 909 y 918y la EP10, que consisten en suplencias. Se constata que dicha persona no se encuentra trabajando y tampoco pertenece a este distrito. El Consejo Escolar inició las acciones pertinentes para hacer efectiva la denuncia del caso. Hasta el momento, la presidenta del Cuerpo conversó el tema con la SAD y denunció telefónicamente la situación ante Contralor. También se envió nota a Negociaciones Colectivas donde su titular, el Sr. Garofalo asumió el compromiso de investigar el caso. La consejera Snopik solicita hacer reserva de la identidad de las personas involucradas. Se decide enviar una nota por la cual se solicite informes acerca de la investigación y resolución del caso.

Municipalización del SAE: Ante el anuncio reciente de la gobernadora Vidal acerca de la próxima municipalización del servicio alimentario, Snopik expresa que esto no respeta la reglamentación vigente, y cita a la Ley de Educación, Reglamento General de Escuelas, entre otros. La transferencia de la administración del SAE directamente a los gobiernos municipales es una expresión de un primer paso encaminado hacia las privatizaciones, agrega Snopik, por lo que propone realizar un comunicado rechazando la medida. Los consejeros Ojeda y Reimondez no adhieren a dicho comunicado. Los bloques FPV, Snopik, Farinelli y Roverano y FR, Schlund redactarán el rechazo en forma conjunta.

Emergencias de infraestructura: Roverano comunica que recibió un llamado telefónico de parte de un representante de la empresa Trimac, de nombre Luis

Hernandez, quien solicitó la mediación del Consejo Escolar para poder ingresar a la EES3 de San Clemente a fin de relevar necesidades menores de infraestructura. Ante la necesidad de obtener mayor información, el consejero pidió más información sobre la finalidad del relevamiento, de lo cual se destaca que, dicha empresa fue designada por la UEP para hacer trabajos menores, tales como cambiar lámparas y reparar cerraduras, y demás labores que no impliquen albañilería. Esto no fue informado por la UEP a este Consejo, siendo este organismo el encargado desde siempre de hacer este tipo de trabajos dentro del rubro Emergencias y pagadas con Fondo Compensador.

EEE 501: las obras que se están realizando en esta escuela en forma directa por la UEP, muestra falencias, según informa el consejero Farinelli. Agrega que se advierte un desprolijo funcionamiento, desde la falta de comunicación con el Consejo, el plan de obras y la misma ejecución. Se harán llegar las notas ante las autoridades denunciando las irregularidades.

Resultados de Licitación: de acuerdo al análisis de los precios presentados por los aspirantes a proveer a las escuelas para SAE y DMC, se acuerda contratar en forma unánime a los proveedores Ricci, Ratti, Rossi y Slotylak.

Auxiliares aspirantes Listado 2017: para el periodo de exposición y reclamos de puntaje, se propone que la consulta sea personal del aspirante y, por única vez, debido al cambio reciente del sistema de puntuación, sea realizada a través del personal del Consejo asignado, para una explicación de la composición del mismo y el asesoramiento para realizar el reclamo, de ser necesario.

Viandas: Schlund comunica que las salchichas no fueron autorizadas por parte de Políticas Alimentarias. Farinelli propone que en Mesa Distrital se analice la posibilidad de que sea preparada alguna comida el día anterior a la medida de fuerza, de manera que esta no perjudique el servicio alimentario

Reunión de personal: el día 01/12 se realizara reunión con el personal de Consejo. Se conversara acerca de la actividad durante el verano y un balance anual.

Adquisición de ventiladores: Se aprueba la compra de tres turbo ventiladores en Casa Vila para el Consejo Escolar.

Disposiciones:

Disposición	Fecha	Referencias
130	11/10	Pago reparación combi 503
131	11/10	C D Pago Carlo Pablo 901, 502, P2, S3
132	12/10	CD Pago Carlo Pablo 130, 901
133	12/10	CD Pago Ratto Fernando 903, 912, 901,, 911, P5, S2
134	13/10	Cese auxiliar Frangi, Soledad
135	14/10	CD Pago López Alej. 501, S11, P9, P8, P7, P11, 906, 902
136	20/10	CD Pago Ratto 901, 907, 912, 918, T1, P1

137	21/10	CD Pago Carlo 917
138	21/10	CD Pago Gauchat 913,917, 503, S3
139	21/10	Pase auxiliar Cariaga
140	21/10	Pase auxiliar Giménez
141	21/10	Pase auxiliar Catalán
142	21/10	Pase auxiliar Pomares
143	21/10	Pase auxiliar Ayala
144	21/10	Pase auxiliar Puga
145	21/10	Gastos operativo \$3.125
146	21/10	Limpieza tanques \$12.500
147	21/10	Art Limpieza \$8.333
148	24/10	Coop EEE Devolución 8.081
149	26/10	CD Pago Ferreira 501
150	26/10	CD Pago Ferreira 902, 906, 501, P7, S8, S11,S9
151	26/10	CD Pago Ferreira P9
152	26/10	Pase auxiliar Garay
153	08/11	CD Pago Carlo S3
154	10/11	Adjudicación SAE
154 bis	10/11	Pase auxiliar Lambert
155	10/11	Pase auxiliar Ibáñez
156	10/11	CD Pago Ratto 903, 912, P(, P5, P13, S2
157	10/11	CD Pago Carlo 913, P1, P2
158	10/11	CD Pago 906, 915, S13
159	11/11	Transporte Agosto
160	18/11	CD Pago Vila Insumos informáticos CE
161	18/11	Pase auxiliar Ledesma
162	25/11	CD Pago Scarcella

Sin más por tratar, firman al pie los presentes